

AD. M-19

PROPUESTA PARA EMPEZAR
LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA.

ALIANZA DEMOCRATICA M-19

Bogotá, abril 1 de 1991.

PRESENTACION.

Esta Propuesta para empezar la Secretaria de la Juventud, el Deporte y la Cultura emerge como respuesta a dos exigencias particulares (o quizás generales) que nos está planteando la perspectiva nuestra de construir en Colombia una Organización política moderna, de centro-izquierda, conforme se concibe un Partido en las democracias avanzadas. Llamamos particulares a estas exigencias, porque las encontramos muy acuciantes en su relación con la militancia juvenil de Bogotá: 1. La necesidad de resolver las dificultades político-organizativas y de recuperar el tiempo perdido, con miras al Congreso constitutivo de la Organización. 2. La necesidad de ampliar las bases sociales juveniles de la AD M-19, en torno a la Constituyente en este periodo, y mediante un discurso consensual que unifique la acción política de los jóvenes militantes. En este contexto, y seguros de la corrección de nuestra Propuesta, la ponemos a consideración de la Dirección Nacional.

DANIEL MERA VILLAMIZAR.

CONTENIDO

PROPUESTA PARA EMPEZAR LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA.

I. SECRETARIA DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA.

- NUEVA DEFINICION
- RESPONSABILIDADES ESPECIALES DE ESTA SECRETARIA
- ORGANIZACION DE LA SECRETARIA Y FUNCIONES
- DEL SECRETARIO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA
- DEL SUBSECRETARIO DE LA JUVENTUD, ...
- DEL COORDINADOR DE LOS ASUNTOS PARTIDARIOS
- DEL COORDINADOR DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA SECRETARIA
- DEL COORDINADOR DE LOS ASUNTOS EDUCATIVOS
- DEL COORDINADOR DE LOS ASUNTOS CULTURALES
- DEL COORDINADOR DE POLITICAS DE JUVENTUDES
- DEL COORDINADOR DE LOS ASUNTOS DEL DEPORTE, LA ECOLOGIA Y EL MEDIO AMBIENTE
- EL DEPARTAMENTO
- ORGANIGRAMA

II. EL LIDERAZGO QUE SE NECESITA PARA EMPEZAR.

- EXAMINAR LOS AVANCES DE LA AD M-19 EN LA JUVENTUD
- ~~NI EN LO POLITICO NI EN LO ORGANIZATIVO~~
- PAUTAS EN CONTRAVIA
- SITUACION "DEMOCRATICA" E IRRACIONAL
- LA DIRECCION NACIONAL DEBE INTERVENIR
- UN LIDERAZGO JUVENIL EJECUTIVO DE TRANSICION
- TAREAS INMEDIATAS DEL SECRETARIO DE LA JUVENTUD

III. TRES INICIATIVAS PARA FUNDAR Y LEGITIMAR ESTA SECRETARIA.

- CONSTITUYENTE Y JUVENTUD
- CENSAR Y ORIENTAR LA MILITANCIA JUVENIL
- ~~INTEGRAR LAS EXPRESIONES JUVENILES NO PARTIDISTAS~~

POST DATA

I. SECRETARIA DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA AD M-19

El Proyecto de Estatutos, capítulo VI-artículo 32, nos propone una definición breve de la Secretaría de la Juventud, el Deporte y la Cultura: "Asume lo pertinente a potenciar la participación de la niñez y la juventud en la vida nacional". Definición que nos permitimos ampliar a continuación.

La Secretaría de la Juventud, el Deporte y la Cultura, de la Alianza Democrática AD M-19, es:

La estructura político-organizativa sobre la cual descansa la capacidad de la AD M-19 para liderar la participación de los colombianos entre los 14 y los 26 años de edad en la construcción de los mejores destinos de nuestra Patria.

RESPONSABILIDADES ESPECIALES DE ESTA SECRETARIA:

1. Promover con generosidad el surgimiento de nuevos liderazgos en todos los estratos de la juventud colombiana. Y, en particular, asumir la tarea de suscitar un Nuevo Movimiento Estudiantil en Colombia, cuya orientación predominante consulte los principios de la AD M-19.
2. Coadyuvar en la labor histórica de rescatar y elevar la credibilidad de la sociedad colombiana en su Juventud y en la Universidad, como fuentes principales de la autonomía de la sociedad civil.
3. Hacer de los profesores, los trabajadores de la cultura y los intelectuales, copartícipes fundamentales de la elaboración y la realización de las propuestas de la AD M-19 sobre Juventud, Cultura y Educación. Aceptamos, pues, que los estudiantes universitarios, solos, no alcanzarían a desempeñar cabalmente las responsabilidades aquí previstas.

ORGANIZACION DE LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA:

Es un organismo de dirección colegiada, con sede permanente en Bogotá, presidido por el Secretario de la Juventud, el Deporte y la Cultura. E integrado por: el Secretario, el Subsecretario, seis Coordinadores de Departamentos, veinte Departamentos y sus respectivos Jefes (cada Coordinador de Departamentos es, a su vez, Jefe de Departamento).

FUNCIONES:

1. DEL SECRETARIO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA:

- a. Coordina y orienta los trabajos de todos los Departamentos. Impulsa la definición y la implementación de políticas sectoriales.
- b. Representa en las deliberaciones del Comité Ejecutivo Nacional los asuntos propios de la Secretaría, informa de manera integral los diagnósticos elaborados bajo su responsabilidad, y constituye un puente entre las tareas nacionales de la AD M-19 y las iniciativas específicas de la Secretaría.
- c. Es portavoz calificado de la AD M-19 respecto a los temas de Juventud, Deporte, Cultura y Educación. Asume las relaciones interpartidarias juveniles.
- d. Impulsa las orientaciones generales de la Secretaría hacia sus iguales de los Comité Ejecutivo departamentales y municipales. Mantiene permanente comunicación con ellos, les presta asesoría y podrá supervisar en situ el funcionamiento de cada Secretaría y la aplicación de las orientaciones generales.
- e. Acuerda con las demás Secretarías de la AD M-19 la relación adecuada de la estructura político-organizativa que él representa con el todo de la Organización.
- f. Es el principal responsable de garantizar la democracia interna en la Secretaría y de respaldar la unidad de acción de sus miembros ante la comunidad.

2. DEL SUBSECRETARIO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA:

- a. Asiste al Secretario en todas sus funciones, y lo reemplaza cuando la situación así lo requiera.
- b. Es responsable de la correspondencia informativa de la Secretaría con los departamentos y municipios, y es el principal promotor de la comunicación inter-regional entre las Secretarías de la Juventud, el Deporte y la Cultura.
- c. Ejerce la coordinación general de aquellos Departamentos directamente involucrados en las tareas definidas como prioritarias. Y es el enlace permanente de los seis Coordinadores de Departamentos.

3. DEL COORDINADOR DE LOS ASUNTOS PARTIDARIOS:

Es responsable de los aportes de la Secretaría al desarrollo orgánico y a la consolidación de la AD M-19. Participa en las reuniones de las Secretarías de Organización y de Formación, de la AD M-19. Coordina los siguientes Departamentos: de Formación, de Organización, de Sistematización, de Finanzas, y de Fiscalización.

4. DEL COORDINADOR DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA SECRETARIA:

Es responsable, junto con el Secretario y el Subsecretario, de la dinámica y la eficacia de las relaciones internacionales, nacionales e institucionales de la Secretaría. Participa en las reuniones de Secretarías de Relaciones Internacionales y de Política Institucional, de la AD M-19. Coordina los Departamentos: de Integración Latinoamericana Juvenil, de Relaciones Institucionales, y de Medios de Comunicación.

5. DEL COORDINADOR DE LOS ASUNTOS EDUCATIVOS:

Tiene la responsabilidad de presentar a la dirección colegiada de la Secretaría propuestas de solución a problemas puntuales de la crisis educativa, que le asignen un papel protagónico a los educandos. Participa en las

reuniones de la Secretaría de Asuntos Económicos, Sociales y Sindicales, de la AD M-19. Coordina los Departamentos: de la Educación Superior y de la Educación Secundaria

~~6. DEL COORDINADOR DE LOS ASUNTOS CULTURALES:~~

Tiene la responsabilidad de presentar a la dirección colegiada de la Secretaría informes de estudios sobre las relaciones de la juventud colombiana con la cultura popular, la cultura sistemática y la Moda. A partir de lo cual, se definen las políticas culturales. Asume también el apoyo a los movimientos culturales. Coordina los Departamentos: de la Cultura Popular, la Cultura Universal, sobre la Moda, y la conformación de la Biblioteca de la Juventud.

7. DEL COORDINADOR DE POLITICAS DE JUVENTUDES:

En estrecha colaboración con la Secretaría de Asuntos Económicos, Sociales y Sindicales, de la AD M-19, asume la elaboración y la difusión de políticas para los jóvenes del campo, los jóvenes desempleados y los jóvenes subempleados. Coordina los Departamentos: de la Juventud del Campo, de la Juventud Desempleada, de la Juventud Subempleada.

~~8. DEL COORDINADOR DE LOS ASUNTOS DEL DEPORTE, LA ECOLOGIA Y EL MEDIO AMBIENTE:~~

~~Asume la responsabilidad principal de vincular la~~
Secretaría al deporte intercolegiado e interuniversitario, y de hacerle seguimiento a los problemas ecológicos con grave repercusión social. Coordina los Departamentos: de la Recreación y Uso Creativo del Tiempo Libre, del Deporte Competitivo, y de Ecología y Medio Ambiente.

EL DEPARTAMENTO.

- Es la dependencia básica de la Secretaría.
- Sus integrantes (estudiantes, profesores, profesionales, intelectuales, artistas) tenderán a ser especialistas en los temas de su jurisdicción.

- El Jefe de Departamento, elegido en lo preferible de forma democrática, determina las funciones de cada integrante, que deberá estar afiliado a la AD M-19.
- La dependencia sistematiza todo el material teórico e informativo que vaya acumulando.

ORGANIGRAMA

SECRETARIA DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA.

SECRETARIO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA
 SUBSECRETARIO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA CULTURA
 COORDINADOR DE LOS ASUNTOS PARTIDARIOS
 COORDINADOR DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA SECRETARIA
 COORDINADOR DE LOS ASUNTOS EDUCATIVOS
 COORDINADOR DE LOS ASUNTOS CULTURALES
 COORDINADOR DE POLITICAS DE JUVENTUDES
 COORDINADOR DE LOS ASUNTOS DEL DEPORTE, LA ECOLOGIA Y EL
 MEDIO AMBIENTE

DEPARTAMENTOS:

1. DE FORMACION
 2. DE ORGANIZACION
 3. DE SISTEMATIZACION
 4. DE FINANZAS
 5. DE FISCALIZACION
-
6. DE INTEGRACION LATTINOAMERICANA JUVENIL
 7. DE RELACIONES INSTITUCIONALES
 8. DE MEDIOS DE COMUNICACION
-
9. DE LA EDUCACION SUPERIOR
 - UNIVERSIDADES ESTATALES
 - UNIVERSIDADES PRIVADAS
 - CIENCIA Y TECNOLOGIA
 10. DE LA EDUCACION SECUNDARIA
 - COLEGIOS OFICIALES
 - COLEGIOS PARTICULARES

- 11. DE LA CULTURA POPULAR
- 12. DE LA CULTURA UNIVERSAL
- 13. SOBRE LA MODA
- 14. BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD

- 15. DE LA JUVENTUD DEL CAMPO
- 16. DE LA JUVENTUD DESEMPLEADA
 - PROFESIONALES
 - BACHILLERES
- 17. DE LA JUVENTUD SUBEMPLEADA

- 18. DE LA RECREACION Y USO CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE
- 19. DEL DEPORTE COMPETITIVO
 - INTERCOLEGIADO
 - INTERUNIVERSITARIO
 - PROFESIONAL
- 20. DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

II. EL LIDERAZGO QUE SE NECESITA PARA EMPEZAR.

En un documento interno presentado el 14 de marzo en una reunión de estudiantes militantes, dijimos: " A un año casi de la irrupción del proyecto Alianza Democrática M-19, resulta indispensable examinar los avances del nuevo proyecto político entre los estudiantes y la juventud de Bogotá y del país. Examinar las pautas que han funcionado o prevalecto hasta el momento y juzgar los resultados obtenidos, para decidir si esas pautas o criterios deben guiar o no la participación universitaria y juvenil en la construcción de nuestro Partido u Organización ". Dos semanas después, presentamos aquí nuestras conclusiones de ese examen:

- No se ha capitalizado, ni política ni organizativamente, la amplísima simpatía de la juventud hacia el máximo líder de la AD M-19. El balance de un año no arroja nuevos liderazgos con opinión influyente en sus comunidades, ni comités con nuevos afiliados.

- Las pautas que han prevalecido van en contravía de la idea de un partido polibico moderno; algunos militantes dedican mucho tiempo a hacer " política hacia adentro "; a otros les resulta muy difícil pronunciar un discurso de centro-izquierda; y no ha habido una regulación de las vocaciones mesiánicas y de los intereses particularistas. De ahí que siempre se reúnan "los elegidos", los mismos muchachos, menos uno que otro que se aburrió.
- Tal como se consignó en el documento interno ya citado: " ... cada iniciativa acordada en esta situación nace condenada a la intrascendencia política y noticiosa. Es una situación muy " democrática ", y también absolutamente irracional si queremos participar de verdad en la construcción del nuevo partido ".
- Tras un año de estar contemplando tal situación en el ámbito de la militancia juvenil, y a menos de seis meses del Congreso Constitutivo de la Organización, la Dirección Nacional debe intervenir.

UN LIDERAZGO JUVENIL EJECUTIVO PARA EL PERÍODO DE TRANSICION.

Con lo dicho, hemos ilustrado la necesidad de que la Dirección Nacional, mediante norma de transición, designe el Secretario de la Juventud, el Deporte y la Cultura, y le otorgue autoridad ejecutiva en el marco de competencias expuesto en el capítulo anterior de esta Propuesta.

Para mayor claridad, enunciamos a continuación algunas de las tareas que de inmediato deberá liderar el Secretario de la Juventud, el Deporte y la Cultura:

1. Reorganizar, coordinar y reanimar los esfuerzos disponibles de la militancia juvenil de Bogotá. Hay una tarea prioritaria: Constituyente, Educación y Juventud; y plebiscito por la elección de un nuevo Congreso.
2. Iniciar una campaña de vinculación cualificada, a esta Secretaría, de nuevos líderes estudiantiles, de profesores y de intelectuales. Impulsar la campaña de afiliación nacional.

3. Proponer desde el principio unas reglas de juego claras en la Secretaría, que garanticen la democracia interna y que ésta no entorpezca el avance de las iniciativas. La unidad de acción ante la comunidad es un punto fundamental.
4. Moderar la elaboración de las orientaciones generales para la militancia juvenil de los departamentos y municipios.

Bosquejamos en seguida tres iniciativas para fundar y legitimar la Secretaría de la Juventud, el Deporte y la Cultura, las cuales requerirán de un ejercicio dinámico y enérgico de la autoridad ejecutiva.

III. CONSTITUYENTE Y JUVENTUD.

EL PUBLICO: Más de 60.000 bachilleres que se reúnen en mayo para presentar los exámenes de admisión a las principales universidades del Estado. LA INICIATIVA: Entregarles, a nombre de esta Secretaría, un documento sencillo y atractivo que contenga: una posición frente a la Apertura Educativa del Gobierno; las propuestas de la AD M-19 en materia educativa; ciudadanía a los 16 años, reforma del Congreso ... COMO DARLE CONTINUIDAD A ESTA INICIATIVA: Existe la posibilidad cierta de acceder a la información que cada Universidad guarda de sus aspirantes. Es decir, lo siguiente podría ser una carta de esta Secretaría a la casa de cada bachiller, que empiece por recordarle el documento de mayo. Así es, más o menos, como funciona un partido político de masas.

CENSAR Y ORIENTAR LA MILITANCIA JUVENIL.

ES NECESARIO: Que en Bogotá se conozcan los alcances del trabajo político juvenil en las regiones; saber cuántos líderes estudiantiles y juveniles han aportado las fuerzas que concurren en Alianza; impartir orientaciones generales a los Regionales sobre los asuntos de esta Secretaría. LA INICIATIVA: Pedir a las Direcciones Transitorias o a los Responsables Regionales un completo informe sobre Juventud; elaborar y distribuir a nivel nacional el Documento de Discusión de la Secretaría de la Juventud, el Deporte y la Cultura; preparar para el mes de julio un Plenum Nacional de los líderes juveniles de la AD M-19.

INTEGRAR LAS EXPRESIONES JUVENILES NO PARTIDISTAS.

Existen en el país infinidad de grupos de jóvenes que por propia voluntad realizan actividades sin pretensiones ideológicas ni partidistas. Son los cine-clubes, los boys scouts, los talleres literarios, los equipos deportivos, las organizaciones creativas, los grupos de música y danzas, y tantos más. Todos aquellos jóvenes que no han caído en la indiferencia deben ser tratados con cuidadosa atención. Muy seguramente, si elaboramos una propuesta generosa con sus expectativas particulares, ellos encontrarán que la AD M-19 es la mejor opción. Pero la primera tarea es averiguar las direcciones a dónde escribirlas.

POST DATA

La realización de la Propuesta esbozada, más que problemas políticos, va a encontrar problemas de cultura. Pero, al fin y al cabo, liderar la nueva política en Colombia significa modernizar la política colombiana. Y esta Secretaría se encargará de hacerlo entre la juventud.